CONTRATO Nº 180/2013

LPN N° 07/2013 "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL HOSPITAL SAN JORGE"

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA ALBATROS S.A.C.I.

Entre el **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y, **el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 78 de fecha 07 de Octubre de 2013, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **ALBATROS S.A.C.I.**, domiciliada Luis A. Herrera Nº 558 e/ México y Paraguarí, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Rolf Walter Thiede Friesen**, con Cédula de Identidad N° 572.213, y el **Sr. Anni Friesen de Thiede**, con Cédula de Identidad N° 141.555 , según Modificación de Estatuto Nº 5 y Acta Nº 56, otorgado por el Escribano A. Ramón Berdejo G. Reg. Nº 52, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la "**ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL HOSPITAL SAN JORGE",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO.

"ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL HOSPITAL SAN JORGE".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(b) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales (CGC) y Especiales del Contrato (CEC), publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

(c) La oferta de la Contratista;

(d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año.	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	2	02	23	0	530	10	1	0	**2.941.000.000**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código **Nº 253.128.**
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 2193/2013**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 07/2013 "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL HOSPITAL SAN JORGE, convocado por el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA y BIENESTAR SOCIAL, según Resolución S.G. N° 184/2013 de fecha 15 de marzo de 2013. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.O.C. Nº 78/2013 de fecha 07 de octubre de 2013.

Albatros S.A.C.I.
Rolf W. Thiede
Presidente

Albatros S.A.C.I.
Anni F. de Thiede
Vice Presidente

Ing. MAE. Sergio R. Barrios Heyn
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
De Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El importe total a pagar por los servicios, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada asciende a Gs 554.500.000 (Guaraníes quinientos cincuenta y cuatro millones quinientos mil).

Lote Nº	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (I.V.A. Incluido)	Precio Total (I.V.A. Incluido)
1	TORRE DE VIDEOLAPAROSCOPIA - SET DE CIRUGIA LAPAROSCOPIA								
1.1	TORRE DE VIDEOLAPAROSCOPIA	Conforme al desglose de especificaciones Técnicas	KARL STORZ	ALEMANIA	UNIDAD	UNIDAD	1	225.000.000	225.000.000
1.2	SET DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA	Conforme al desglose de especificaciones Técnicas	KARL STORZ	ALEMANIA	UNIDAD	UNIDAD	1	200.000.000	200.000.000
3	CARDIODES FIBRILADOR	Conforme al desglose de especificaciones Técnicas	INSTRAMED	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	4	32.375.000	129.500.000
TOTAL ADJUDICADO GUARANIES: QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL									554.500.000

DESGLOSE DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

ÍTEM 1 TORRE PARA VIDEOLAPAROSCOPIA - TORRE DE VIDEOLAPAROSCOPIA.

Datos Generales	**Especificar: Marca, Modelo, Procedencia y año de Fabricación** Descripción general: Equipo de cirugía laparoscópica compuesto por carro torre, cámara de video, grabadora reproductora de DVD, insuflador, fuente de luz, monitor e instrumental para uso intensivo **Normas de calidad: FDA, CE, JIS. Al menos una de ellas.**	Marca: KARL STORZ, Procedencia: ALEMANIA Año de fabricación: 2013 Descripción general: Equipo de cirugía laparoscópica compuesto por carro torre, cámara de video, grabadora reproductora de DVD, insuflador, fuente de luz, monitor e instrumental para uso intensivo **Normas de calidad: CE, ISO, TÜV**
Unidad de Control de Cámara Modelo: TELECAM SL II	Sistema color PAL o NTSC Salidas de video: BNC y S-video **Al menos 2 (dos) salidas para control de dispositivos exteriores** **Cabezal de cámara con chip CCD de ½" 768x494 pixeles o mayor** **Lente Zoom Parfocal integrado** **Cable de conexión para periféricos. Cables de video BNC y S-Video**	Unidad de Control de Cámara Modelo: TELECAM SL II Sistema color PAL o NTSC Salidas de video: BNC y S-video **Al menos 2 (dos) salidas para control de dispositivos exteriores Cabezal de cámara con chip CCD de ½" 768x494 pixeles Lente Zoom Parfocal integrado**
Insuflador electrónico de CO2 Modelo: ENDOFLATOR	Flujo de gas: 1l/mi (o menor) – 15 l/min (o mayor). Presión: 3mmHg (o menor) – 25 mmHg (o mayor) indicador de presión de insuflación Indicador de presión intraabdominal Indicador de flujo de gas Alarma por falta de suministro de gas CO2 Juego de tubos de silicona esterilizable Filtro de salida de gas CO2 de uso único. Cantidad: 10 (diez) o más. Manguera de alta presión **Balón de CO2, lectura de la presión nominal de la cavidad y lectura del flujo de gas, además indicador de consumo total de gas con botón de reset**	Insuflador electrónico de CO2 **Modelo: ENDOFLATOR** Flujo de gas: 0l/min– 20 l/min. Presión: 0mmHg – 30 mmHg, indicador de presión de insuflación Indicador de presión intraabdominal Indicador de flujo de gas Alarma por falta de suministro de gas CO2 Juego de tubos de silicona esterilizable Filtro de salida de gas CO2 de uso único. Cantidad: 10 (diez) o más. Manguera de alta presión **Balón de CO2, lectura de la presión nominal de la cavidad y lectura del flujo de gas, además indicador de consumo total de gas con botón de reset**
Fuente de luz Modelo: XENÓN NOVA 175	Fuente de luz fría con lámpara de Xenón de 175 Vatios o más. Incluir 5 (cinco) lámparas adicionales de repuesto por cada equipo Regulación manual de intensidad luminosa Indicador de cambio de lámpara por horas de uso **Cable de luz de fibra óptica, diámetro mayor o igual a 4.5mm, longitud mayor o igual a 200cm. Cantidad mínimo: 2 (dos) por cada**	Fuente de luz **Modelo: XENÓN NOVA 175** Fuente de luz fría con lámpara de Xenón de 175 Vatios. Incluye 5 (cinco) lámparas adicionales de repuesto por cada equipo Regulación manual de intensidad luminosa

Albatros S.A.C.I.
Rolf W. Thiede
Presidente

Albatros S.A.C.I.
Anni F. de Thiede
Vice Presidente

Ing. M.Sc. Sergio Ramírez
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas

	equipo	Indicador de cambio de lámpara por horas de uso **Cable de luz de fibra óptica, diámetro 4.8mm, longitud 300cm. Cantidad mínimo: 2 (dos) por cada equipo**
Monitor Modelo: 9519NB	Monitor de uso médico, con pantalla LCD o plasma de al menos 19 pulgadas. Resolución 1280 x 1024 o mayor **Entradas de S-Video y BNC**	Monitor **Modelo: 9519NB** Monitor de uso médico, con pantalla LCD de 19 pulgadas. Resolución 1280 x 1024 **Entradas de S-Video y BNC**
Carro para transporte **Sistema de gestión de datos** Modelo: AIDA **Unidad Electroquirúrgica** Modelo: AUTOCON II 200	Totalmente compatible con los bienes ofertados en este ítem. Ruedas con frenos, de diámetro 10cm o más Conexión eléctrica con varias tomas para los equipos con prolongador incluido. Pintura anticorrosiva **Sistema de gestión de datos y documentación que permita la grabación digital de imágenes fijas, secuencia de video y archivos de audio. Manejo estéril y ergonómico mediante teclas del cabezal de cámara y/o teclado que debe acompañar al equipo. Almacenamiento en DVD, CD-ROM, o Stick USB. Debe permitir la elaboración automática de informes estándar como datos del paciente así como imágenes. Debe incluir teclado, Stick USB, Cables de conexión, y al menos 100 (cien) discos DVD.** Grabador/Reproductor de DVD con cables de conexión y al menos 100 (cien) discos DVD **Unidad electroquirúrgica. Se debe cotizar de 200 a 250 Watt de potencia, debe permitir Corte monopolar, Coagulación bipolar, Coagulación suave, coagulación forzada, con accesorios: 1 x Pedal doble. 100 x Electrodos neutros de un solo uso superficie dividida. 2 x Cable reutilizable para uso con el electrodo neutro 1 x Conjunto de electrodos para usar con el equipo: asas de alambre, asas de banda, electrodo espátula, electrodo bisturí, electrodo de bola de 2, 4, 6mm, electrodo aguja, electrodos planos y un contenedor 1 x Mango para electrodos con dos pulsadores y 1 x Cable para uso con el mango. Tensión de Trabajo: 220 – 240 VAC, 50/60Hz. Construcción acorde a normas MDD, CEI 60601-1 y CEI 60601-2** UPS adecuada para los bienes ofertados. Cable de tipo Schuko. Otros requerimientos: Equipo de 200 a 250 Watt de potencia, Corte monopolar, Coagulación bipolar, Coagulación suave, Coagulación forzada, con accesorios: 1 x Pedal doble. 100 x Electrodos neutros de un solo uso superficie dividida. 2 x Cable reutilizable para uso con el electrodo neutro 1 x Conjunto de electrodos para usar con el equipo: asas de alambre, asas de banda, electrodo espátula, electrodo bisturí, electrodo de bola de 2, 4, 6mm, electrodo aguja, electrodos planos y un contenedor 1 x Mango para electrodos con dos pulsadores 1 x Cable para uso con el mango. Tensión de Trabajo: 220 – 240 VAC, 50/60Hz. Construcción acorde a normas MDD, CEI 60601-1 y CEI 60601-2 Desarmables en 3 partes Tijera giratoria de 36cm de longitud, con mandíbulas de 17mm Las cánulas de inyección de 36cm de longitud y 5mm de diámetro Anudadores de 36cm de longitud y 5mm de diámetro	Carro para transporte Totalmente compatible con los bienes ofertados en este ítem. Ruedas con frenos, de diámetro 10cm Conexión eléctrica con varias tomas para los equipos con prolongador incluido. Pintura anticorrosiva Sistema de gestión de datos Modelo: AIDA **Sistema de gestión de datos y documentación que permite la grabación digital de imágenes fijas, secuencia de video y archivos de audio. Manejo estéril y ergonómico mediante teclas del cabezal de cámara y/o teclado. Almacenamiento en DVD, CD-ROM, o Stick USB. Permite la elaboración automática de informes estándar como datos del paciente así como imágenes. Debe incluir teclado, Stick USB, Cables de conexión, y 100 (cien) discos DVD.** Unidad Electroquirúrgica Modelo: AUTOCON II 20 **Unidad electroquirúrgica de 200 Watt de potencia, Corte monopolar, Coagulación bipolar, Coagulación suave, coagulación forzada, con accesorios: 1 x Pedal doble. 100 x Electrodos neutros de un solo uso superficie dividida. 2 x Cable reutilizable para uso con el electrodo neutro 1 x Conjunto de electrodos para usar con el equipo: asas de alambre, asas de banda, electrodo espátula, electrodo bisturí, electrodo de bola de 2, 4, 6mm, electrodo aguja, electrodos planos y un contenedor 1 x Mango para electrodos con dos pulsadores y 1 x Cable para uso con el mango. Tensión de Trabajo: 220 – 240 VAC, 50/60Hz. Construcción acorde a normas MDD, CEI 60601-1 y CEI 60601-2** **UPS adecuada para los bienes ofertados. Cable de tipo Schuko.**

LOTE 1. ÍTEM 2. SET PARA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA

EL MODELO DE CADA INSTRUMENTAL ES:

Set para cirugía laparoscópica	Datos generales: **Especificar: Marca, Modelo, Procedencia y año de Fabricación** **Descripción General: Instrumentales para uso con el equipo de cirugía laparoscópica** **Normas de calidad: FDA, CE, JIS. Al menos una de ellas.**	Marca: KARL STORZ, Procedencia: ALEMANIA Año de fabricación: 2013 Descripción general: Instrumentales para uso con el equipo de cirugía laparoscópica
Modelo: Endocamaleon	Óptica rígida de dirección visual variable con selector rotativo de al menos 4 escalas de 5mm de diámetro o mayor, longitud 32cm o mayor, esterilizable en autoclave con canastilla de transporte	Modelo: Endocamaleon **Una Óptica rígida de dirección visual variable con selector rotativo de al menos 4 escalas de 5mm de diámetro, longitud 32cm, esterilizable en autoclave con canastilla de transporte**
Modelo: HOPKINS II	**Una óptica de visión forntal de 0°, 10mm o mayor de diámetro, longitud 30cm o mayor. Esterilizable en autoclave. Incluir canastilla de esterilización**	Modelo: HOPKINS II, 26003AA **Una óptica de visión forntal de 0°, 10mm de diámetro, longitud 31cm. Esterilizable en autoclave. Con canastilla de esterilización**

Albatros S.A.C.I.
Rolf W. Thiede
Presidente

Albatros S.A.C.I.
Anni F. de Thiede
Vice Presidente

Ing. M.A.E. Sergio Bareiro
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Modelo: HOPKINS II	Una óptica de visión forntal de 30°, 5mm o mayor de diámetro, longitud 28cm o mayor. Esterilizable en autoclave. Incluir canastilla de esterilización	Modelo: HOPKINS II, 26046BA Una óptica de visión forntal de 30°, 5mm de diámetro, longitud 29cm. Esterilizable en autoclave. Con canastilla de esterilización
Modelo: 30140DB	Mínimo dos (2) camisas de reducción, 11/5mm	Modelo: 30140DB dos (2) camisas de reducción, 11/5mm
Modelo: 34321MA	Tijera giratoria, sin bloqueo, dentada, curvada, mandíbulas forma de cuchara, de 36 cm de longitud aproximadamente	Modelo: 34321MA Tijera giratoria, sin bloqueo, dentada, curvada, mandíbulas forma de cuchara, de 36 cm de longitud
Modelo: 34321ES	Tijera de gancho, giratoria, sin bloqueo, tamaño 5mm aprox., longitud 36 cm aprox.	Modelo: 34321ES Tijera de gancho, giratoria, sin bloqueo, tamaño 5mm, longitud 36 cm
Modelo: 271175P	Mínimo Dos (2) cánulas para inyección, diámetro: 1,2 mm aprox.	Modelo: 271175P Dos (2) cánulas para inyección, diámetro: 1,2 mm
Modelo: 26596SK	Mínimo Dos (2) anudadores, para anudado extracórporeo	Modelo: 26596SK Dos (2) anudadores, para anudado extracórporeo
Modelo: 26172AE	Mínimo Diez (10) paquetes de asas de ligadura, con nudos, con hilo sintético reabsorbible, envase de 10 o más unidades	Modelo: 26172AE Diez (10) paquetes de asas de ligadura, con nudos, con hilo sintético reabsorbible, envase de 10 unidades
Modelo: 38321MD	Dos (2) pinzas bipolar, anchura de las mandíbulas 3 mm, con longitud de trabajo entre 30 a 40 cm. Desmontable	Modelo: 38321MD Dos (2) pinzas bipolar, anchura de las mandíbulas 3 mm, con longitud de trabajo de 36cm. Desmontable
Modelo: 26176LA	Mínimo Dos (2) cables de alta frecuencia bipolar. Longitud 300 a 350 cm	Modelo: 26176LA Dos (2) cables de alta frecuencia bipolar. Longitud 300 cm
Modelo: 34321MS	Mínimo Tres (3) tijeras endoscópicas METZENBAUM, rotativa, con pin conector para coagulación unipolar, diámetro de 5 mm, longitud 30 a 40 cm, hojas curvas de 12mm. Desmontable.	Modelo: 34321MS Tres (3) tijeras endoscópicas METZENBAUM, rotativa, con pin conector para coagulación unipolar, diámetro de 5 mm, longitud 36 cm, hojas curvas de 12mm. Desmontable.
Modelo: 33321MD	Mínimo Dos (2) pinzas de disección y agarre endoscópica de KELLY, rotativa, con pín conector para coagulación unipolar, diámetro de 5 mm, longitud 30 a 40 cm, mordazas de doble acción. Desmontable.	Modelo: 33321MD Dos (2) pinzas de disección y agarre endoscópica de KELLY, rotativa, con pín conector para coagulación unipolar, diámetro de 5 mm, longitud 36 cm, mordazas de doble acción. Desmontable.
Modelo: 33322MG	Mínimo Dos (2) pinzas de agarre endoscópica 2 x 4 dientes, rotativa, con pín conector para coagulación unipolar, diámetro de 5 mm, longitud 30 a 40 cm, mordazas de doble acción. Desmontable.	Modelo: 33322MG Dos (2) pinzas de agarre endoscópica 2 x 4 dientes, rotativa, con pín conector para coagulación unipolar, diámetro de 5 mm, longitud 36 cm, mordazas de doble acción. Desmontable.
Modelo: 33321UL	Mínimo Dos (2) pinzas de agarre y disección endoscópica de REDDICK-OLSEN, rotativa, con pín conector para coagulación unipolar, diámetro de 5 mm, longitud 30 a 40 cm, robusta, mordazas de doble acción. Desmontable.	Modelo: 33321UL Dos (2) pinzas de agarre y disección endoscópica de REDDICK-OLSEN, rotativa, con pín conector para coagulación unipolar, diámetro de 5 mm, longitud 36 cm, robusta, mordazas de doble acción. Desmontable.
Modelo: 33532BC	Mínimo Dos (2) pinzas de agarre endoscópica de BABCOCK, rotativa, diámetro de 10 mm, longitud 30 a 40 cm, robusta, mordazas de doble acción. Desmontable.	Modelo: 33532BC Dos (2) pinzas de agarre endoscópica de BABCOCK, rotativa, diámetro de 10 mm, longitud 36 cm, robusta, mordazas de doble acción. Desmontable.
Modelo: 33323ME	Mínimo Dos (2) pinza de agarre endoscópica de múltiples dientes, ancho de las mordazas aprox. 5 mm, para un agarre atraumático y preciso, rotativa, con pín conector para coagulación unipolar, diámetro de 5 mm, longitud 30 a 40 cm. Desmontable.	Modelo: 33323ME Dos (2) pinza de agarre endoscópica de múltiples dientes, ancho de las mordazas 5 mm, para un agarre atraumático y preciso, rotativa, con pín conector para coagulación unipolar, diámetro de 5 mm, longitud 36 cm. Desmontable.
Modelo: 33321ON	Mínimo Dos (2) pinzas de agarre endoscópica fenestrada, con dientes finos atraumáticos especiales, rotativa, con pín conector para coagulación unipolar, diámetro de 5 mm, longitud 30 a 40 cm. Desmontable.	Modelo: 33321ON Dos (2) pinzas de agarre endoscópica fenestrada, con dientes finos atraumáticos especiales, rotativa, con pín conector para coagulación unipolar, diámetro de 5 mm, longitud 36 cm. Desmontable.
Modelo: 26193BD	Mínimo Dos (2) porta agujas endoscópico rotativo, diámetro 5 mm, longitud 30 a 40 cm, consiste de: vaina exterior, vaina interior, mango y elemento de trabajo.	Modelo: 26193BDDos (2) porta agujas endoscópico rotativo, diámetro 5 mm, longitud 36 cm, consiste de: vaina exterior, vaina interior, mango y elemento de trabajo.
Modelo: 30160MP	Mínimo Cuatro (4) trocar de 6 mm de diámetro con una variación de +-1mm consistiendo de: trocar solamente con punta piramidal; cánula sin válvula con llave para insuflación de aprox. 10 cm de longitud y válvula multifuncional.	Modelo: 30160MP Cuatro (4) trocar de 6 mm de diámetro con una variación consistiendo de: trocar solamente con punta piramidal; cánula sin válvula con llave para insuflación de 10.5 cm de longitud y válvula multifuncional.

Albatros S.A.C.I.
Rolf W. Thiede
Presidente

Albatros S.A.C.I.
Anni F. de Thiede
Vice Presidente

Ing. M.E. Sergio Barrios
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Modelo: 30103MP	**Mínimo Cuatro (4) trocar de 11mm de diámetro con una variación de +-1mm consistiendo de: trocar solamente con punta piramidal, cánula sin válvula con llave para insuflación de aprox. 10 cm. de longitud y válvula multifuncional.**	Modelo: 30103MP **Cuatro (4) trocar de 11mm de diámetro consistiendo de: trocar solamente con punta piramidal, cánula sin válvula con llave para insuflación de aprox. 10.5 cm. de longitud y válvula multifuncional.**
Modelo: 30141DB	**Mínimo Cuatro (4) piezas de reducción 11/5 mm, con un rango de +-1mm**	Modelo: 30141HB **Cuatro (4) piezas de reducción 11/5 mm.**
Modelo: 30107 MP	**Mínimo Dos (2) trocar de 13 mm. de diámetro consistiendo de: trocar solamente con punta piramidal, cánula sin válvula con llave para insuflación de aprox. 11 cm. de longitud y válvula multifuncional.**	Modelo: 30107 MP **Dos (2) trocar de 13 mm. de diámetro consistiendo de: trocar solamente con punta piramidal, cánula sin válvula con llave para insuflación de 11 cm. de longitud y válvula multifuncional.**
Modelo: 30140DB	**Mínimo Dos (2) piezas de reducción 13/5 mm**	Modelo: 30140DB **Dos (2) piezas de reducción 13/5 mm**
Modelo: 26120JL	**Mínimo Cuatro (4) cánulas para neumoperitoneo de VERRES, con cánula interior roma de resorte, LUER-Lock, longitud 13 a 15 cm**	Modelo: 26120JL **Cuatro (4) cánulas para neumoperitoneo de VERRES, con cánula interior roma de resorte, LUER-Lock, longitud 13 cm**
Modelo: 30623FP	**Mínimo Dos (2) separadores hepáticos atraumáticos en abanico, extensible, diámetro de 10 mm. longitud 30 a 40 cm. Desmontable, para usar con trocares de 11 mm.**	Modelo: 30623FP **Dos (2) separadores hepáticos atraumáticos en abanico, extensible, diámetro de 10 mm. longitud 36 cm. Desmontable, para usar con trocares de 11 mm.**
Modelo: 26173BN	**Mínimo Dos (2) tubos de aspiración e irrigación con orificios laterales, superficie anti-reflex con llave de dos vías para control con una mano, diámetro 5mm, long 30 a 40 cm**	Modelo: 26173BN **Dos (2) tubos de aspiración e irrigación con orificios laterales, superficie anti-reflex con llave de dos vías para control con una mano, diámetro 5mm, long 36 cm**
Modelo: 30444LR	**Mínimo Tres (3) aplicadores endoscópicos de clips médium/ large de 10 mm de diámetro y 30 a 40 cm de largo, rotativa, con bloqueo para las mordazas. Desmontable.**	Modelo: 30444LR **Tres (3) aplicadores endoscópicos de clips médium/ large de 10 mm de diámetro y 36 cm de largo, rotativa, con bloqueo para las mordazas. Desmontable.**
Modelo: 26775UF	**Mínimo Tres (3) electrodos endoscópicos de coagulación y disección, forma de L, con pin conector para coagulación unipolar, diámetro 5 mm, longitud 30 a 40 cm**	Modelo: 26775UF **Tres (3) electrodos endoscópicos de coagulación y disección, forma de L, con pin conector para coagulación unipolar, diámetro 5 mm, longitud 36 cm**
Modelo: 26002M	**Mínimo Tres (3) cables monopolar de alta frecuencia, con plug de 4 mm para unidades de HF con rango de +-1mm, long. 300 a 350cm**	Modelo: 26002M **Tres (3) cables monopolar de alta frecuencia, con plug de 4 mm para unidades de HF con rango de, long. 300 cm**
Modelo: 33321R	**Mínimo Dos (2) pinzas de agarre y disección endoscópica con mandíbula acodada hacia la derecha (cística), rotativa, con pín conector para coagulación unipolar, medida de 5mm, longitud 30 a 40 cm. Desmontable.**	Modelo: 33321R **Dos (2) pinzas de agarre y disección endoscópica con mandíbula acodada hacia la derecha (cística), rotativa, con pín conector para coagulación unipolar, medida de 5mm, longitud 36 cm. Desmontable.**
Modelo: 39753A2	Una caja metálica para la esterilización que contenga los instrumentales	Modelo: 39753A2 **Una caja metálica para la esterilización que contenga los instrumentales**

LOTE 3. ÍTEM 1. CARDIODESFIBRILADOR

Características Generales Modelo: CARDIOMAX	Especificar: Marca, Modelo, Procedencia y año de Fabricación Construcción acorde a normas internacionales: FDA, CE o MERCOSUR, al menos una de ellas, aclarar cuál. Sistema de seguridad eléctrica acorde a normas Corriente de fuga hacia el paciente menor a 10mA correspondiente al tipo CF Unidad portátil con pantalla y memoria para ECG para aproximadamente 30 minutos Sistema de visualización con pantalla de por lo menos 8" Tecnología de microprocesadores c/ sistema de autotesteo y diagnóstico automático de fallas y alarmas Sistema de desfibrilación externa con paletas adulto/pediátricas provistas de indicador óptico de descarga y disparador manual, con posibilidad de conexión de paletas para desfibrilación interna Facilidad de mantenimiento y utilización Características técnicas: ECG Velocidad de barrido: 12,5; 25 y 50 mm/s aproximadamente Electrodos de ECG paletas (emergencias) y electrodos de extremidades (I, II, III) Rango de medición del pulso: 15 a 300 lpm Sistema de reconocimiento de la curva QRS Sistema de alarmas programables. Sistema audible QRS – Regulable DESFIBRILADOR Energía para desfibrilación externa regulable de 2 a 270 Joules Energía para desfibrilación interna regulable de 1 a 50 Joules Tiempo de carga aproximadamente de 5 segundos para una carga de 270 Joules	Marca: INSTRAMED, Procedencia: BRASIL Modelo: CARDIOMAX Año de fabricación: 2013 Construcción acorde: CE, ISO, MERCOSUR Sistema de seguridad eléctrica acorde a normas Corriente de fuga hacia el paciente menor a 10mA correspondiente al tipo CF Unidad portátil con pantalla y memoria para ECG para aproximadamente 30 minutos Sistema de visualización con pantalla de por lo menos 8" Tecnología de microprocesadores c/ sistema de autotesteo y diagnóstico automático de fallas y alarmas Sistema de desfibrilación externa con paletas adulto/pediátricas provistas de indicador óptico de descarga y disparador manual, con posibilidad de conexión de paletas para desfibrilación interna Facilidad de mantenimiento y utilización Características técnicas: ECG Velocidad de barrido: 12,5; 25 y 50 mm/s aproximadamente Electrodos de ECG paletas (emergencias) y

Albatros S.A.C.I.
Rolf W. Thiede
Presidente

Albatros S.A.C.I.
Anni F. de Thiede
Vice Presidente

Ing. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

	Sincronización del disparo con la señal QRS de ECG automático Accesorios: Cable de derivación p/ ECG y electrodos reutilizables de extremidades (broche a presión, pinzas ventosas, etc) Alimentación eléctrica. Pack de batería de 12V con cargador para 220V/50Hz Soporte de pared adecuado para el monitor 1 paleta para desfibrilación externa para adultos y niños 1 paleta para desfibrilación interna Impresora térmica para todos los parámetros y curvas Etiqueta de identificación con los siguientes datos (nombre del fabricante, marca, modelo, Nº de Serie) Instalación del equipo en la institución designada. Capacitación para operarios y servicio técnico de mantenimiento Garantizar la provisión de repuestos y accesorios por lo menos 10 años después de la adquisición del equipo Garantía escrita de 2 años como mínimo con servicio técnico ante cualquier defecto de falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la institución. Manual de operación y servicio técnico en español. Se aceptarán en inglés si dichos manuales son originales y sin alteraciones. Además, al mismo se deberá acompañar la Traducción de los manuales de uso y de servicio técnico realizado por traductor publico matriculado	electrodos de extremidades (I, II, III) Rango de medición del pulso: 15 a 300 lpm Sistema de reconocimiento de la curva QRS Sistema de alarmas programables. Sistema audible QRS – Regulable DESFIBRILADOR Energía para desfibrilación externa regulable de 2 a 270 Joules Energía para desfibrilación interna regulable de 1 a 50 Joules Tiempo de carga aproximadamente de 5 segundos para una carga de 270 Joules Sincronización del disparo con la señal QRS de ECG automático Accesorios: Cable de derivación p/ ECG y electrodos reutilizables de extremidades (broche a presión, pinzas ventosas, etc) Alimentación eléctrica. Pack de batería de 12V con cargador para 220V/50Hz Soporte de pared adecuado para el monitor 1 paleta para desfibrilación externa para adultos y niños 1 paleta para desfibrilación interna Impresora térmica para todos los parámetros y curvas Etiqueta de identificación con los siguientes datos (nombre del fabricante, marca, modelo, Nº de Serie) Instalación del equipo en la institución designada. Capacitación para operarios y servicio técnico de mantenimiento Provisión de repuestos y accesorios por lo menos 10 años después de la adquisición del equipo Garantía escrita de 2 años como mínimo con servicio técnico ante cualquier defecto de falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la institución. Manual de operación y servicio técnico en español.

El Banco y Número de cuenta, de la Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente Nº 01-23-838500-01 Banco Continental S.A.E.C.A.

La Contratista se compromete a proveer los Bienes al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
El Contratante se compromete a pagar a la Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Generales (CGC) y Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha del mismo, hasta el 31 de diciembre de 2013.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en las siguientes direcciones:

_PLAN DE ENTREGAS.
CONDICIONES DE ENTREGA:

Las Órdenes de Compra serán emitidas por la **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS,** dependiente de la **DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**

Plazo de Ejecución
Hasta el 31/12/2013

Albatros S.A.C.I.
Rolf W. Thiede
Presidente

Albatros S.A.C.I.
Anni F. de Thiede
Vice Presidente

Ing. MAE Sergio Barros
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

LOTE	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA BENEFICIARIA	CANTIDAD	PLAZO DE ENTREGA
1.1	Torre para videolaparoscopia	HOSPITAL DE SAN JORGE avda. Mme Lynch. Encargado de la Recepción: Lic. Juan Ángel Álvarez	1	El proveedor tendrá un plazo de 45 días corridos a partir de la firma del Contrato, para la entrega de su adjudicación.
1.2	Set para cirugia laparoscopica	HOSPITAL DE SAN JORGE avda. Mme Lynch. Encargado de la Recepción: Lic. Juan Ángel Álvarez	1	El proveedor tendrá un plazo de 45 días corridos a partir de la firma del Contrato, para la entrega de su adjudicación.
3	CARDIODESFIBRILADOR	HOSPITAL DE SAN JORGE avda. Mme Lynch. Encargado de la Recepción: Lic. Juan Ángel Álvarez	4	El proveedor tendrá un plazo de 90 días corridos a partir de la firma del Contrato, para la entrega de su adjudicación.

La falta de Entrega en el plazo y lugar establecido dará lugar a la aplicación de las Penalidades que se establezca en el presente llamado.

En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato de adjudicación

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la **Dirección Administrativa – Departamento Ejecución de Contratos** dependiente de la **Dirección General de Administración y Finanzas.**

9. PORCENTAJE ANTICIPO, CONDICIONES DE PAGO DEL ANTICIPO

El pago del anticipo **será del 30% del valor del total adjudicado**, a tal efecto el contratista deberá indefectiblemente solicitar el mismo, mediante Nota dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas – Nivel Central, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, adjuntando una póliza por valor del 100% del anticipo, con vigencia de 90 días corridos contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, salvo que la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo, lo que obligará a la contratista a entregar dichas garantías desde ese momento.

La convocante se compromete a desembolsar el monto en concepto de anticipo financiero dentro de los 60 (sesenta días) corridos a partir de la solicitud correspondiente, no pudiéndoos considerarse un atraso en la entrega del monto en concepto de anticipo financiero dentro de dicho plazo.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Garantía de Fiel Cumplimiento debe ser equivalente al **10% del monto total del contrato**, la cual se presentara a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

LAS MULTAS APLICABLES POR RETRASO EN EL SUMINISTRO DE LOS BIENES SERÁ DEL 1% (UN POR CIENTO) DEL VALOR TOTAL DE LOS BIENES EN LA QUE SE CONSTATE EL RETRASO POR CADA SEMANA O POR FRACCIÓN DE 3 (TRES) DÍAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Albatros S.A.C.I.
Rolf W. Thiede
Presidente

Albatros S.A.C.I.
Anni F. de Thiede
Vice Presidente

Ing. M.A.E. Sergio Barros
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelm
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y.B.S.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 06 días del mes de Noviembre 2013.

Albatros S.A.C.I.
Rolf W. Thiede
Presidente
Sr. Rolf Walter Thiede Friesen
CONTRATISTA

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Albatros S.A.C.I.
Anni F. de Thiede
Vice Presidente
Sr. Anni Friesen de Thiede,
CONTRATISTA

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CGC 1.1(i)	El Contratante: **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - NIVEL CENTRAL.**
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: ***NO APLICA***
CGC 7.1	**Para notificaciones**, la dirección de la Contratante será: **Atención**: Ing. M.A.E. Sergio R. Barrios H., Director General – **DGOC.** **Dirección:** AVDA. PETTIROSSI y BRASIL **Piso/Oficina**: 1er PISO – OFICINA 418 - **MESA DE ENTRADA** **Ciudad**: Asunción, Paraguay. **Teléfono:** 021 223 523 **Fax**: 021 223 523
CGC 9.5	**El mecanismo formal de resolución de conflictos será:** Cualquier diferencia que surja durante la Ejecución de los Contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Asimismo, cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capítulo pertinente.
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: ***NO APLICA*** La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta de la Contratista.
CGC 13.1	**EL PRECIO DEL CONTRATO SERÁ REAJUSTABLE**. El reajuste de precio deberá ser solicitado por la Contratista y aprobado por el Contratante por medio de notas oficiales. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes y/o servicios aún no proveídos; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste. El Precio Reajustado del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula: V1=P* {(Cmc/Co) – 1}; P= Precio de los bienes Cmc= Tipo del cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní / Dólar Americano, del último día hábil del mes anterior a la presentación de la factura. Co= Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní/Dólar Americano, del día del Acto de Apertura de Ofertas. **No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.**
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	**Las formas y condiciones de pago a la Contratista en virtud del Contrato serán las siguientes:** El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el Subgrupo 530, Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2013, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; de conformidad al Plan de Caja, conjuntamente con los fondos efectivamente transferidos y a la Emisión del Código de Contratación por parte del Ministerio de Hacienda. **LA CONTRATISTA:** La Contratista adjudicada deberá solicitar el pago mediante nota dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas, adjuntando para el efecto la Orden de Compra, Nota de Remisión, la Factura y Acta de Recepción debidamente firmado por los responsables, al momento de recepción de los bienes.- La Contratista adjudicada deberá presentar juntamente a la Giraduría de Gastos, un Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la Constancia de no estar inscripto, en cuyo caso deberá presentar una Declaración Jurada de no poseer empleados en relación de dependencia. El pago se realizará dentro de los 60 días de la recepción de la Factura y de los servicios efectivamente entregados. La moneda de pago será en guaraníes. La Ejecución de los Contratos quedará a cargo de la Dirección Administrativa (D.A.) dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (D.G.A.F.), que será responsable de la presentación de la carpeta que contengan las documentaciones necesarias (facturas, Notas de remisión y copia de contrato), para su obligación, pago y posterior rendición de cuentas. A los efectos de este Contrato en aplicación del Art. de la Ley 3.439/07 "De Contrataciones Públicas, se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes.

Albatros S.A.C.I.
Rolf W. Thiede
Presidente

Albatros S.A.C.I.
Anni F. de Thiede
Vice Presidente

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en moneda nacional (Guaraníes)
CGC 14.5	**El plazo de pago después del cual el Contratante deberá pagar interés a la Contratista es**: si el pago no se realizare como se indica en las CGC 14.1; 14.2 y 14.3, la Contratista solicitará a el contratante un interés moratorio de **0.5% mensual**, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la Factura en mora. Para el pago de intereses moratorios los mismos serán calculados una vez fenecido los 60 días calendario después de la aprobación de la Factura por parte de la Contratante.
CGC 15.1	**ANTICIPO:** El pago del anticipo **será del 30%** del valor del total adjudicado, a tal efecto el contratista deberá indefectiblemente solicitar el mismo, mediante Nota dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas – Nivel Central, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, adjuntando una póliza por valor del 100% del anticipo, con vigencia de 90 días corridos contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, salvo que la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo, lo que obligará a la contratista a entregar dichas garantías desde ese momento. Desembolso del Anticipo Financiero a la Empresa Adjudicada: La convocante se compromete a desembolsar el monto en concepto de anticipo financiero dentro de los 60 (SESENTA DÍAS) corridos a partir de la solicitud correspondiente, no pudiéndoos considerarse un atraso en la entrega del monto en concepto de anticipo financiero dentro de dicho plazo.
CGC 16.1	La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-
CGC 17.1	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de **10% del valor total del contrato.** La Garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por la Contratista dentro de los 10 días siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato. Art 43 de la ley 2051/03. La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable a la Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo N° 36 de la Ley 2051/03. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si el Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.
CGC 17.6	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: La liberación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato tendrá lugar: a más tardar dentro de los **treinta días (30) posteriores a la fecha** en que la Contratista haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: ***NO APLICA.***
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: **NO APLICA**
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. ***NO APLICA***
CGC 25.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: ***NO APLICA***
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: ***NO APLICA***
CGC 26.1	Las multas aplicables por retraso en el suministro de los bienes será del 1% (un por ciento) del valor total de los bienes en la que se constate el retraso por cada semana o por fracción de 3 (tres) días. El monto máximo de las multas no deberá sobrepasar el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía será de mínimo *2 años.*
CGC 27.5	**El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: *10(diez)* días hábiles, después de recibir la notificación por escrito.**
CGC 33.1 (a) (vi)	Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 - "De Contrataciones Públicas"

Albatros S.A.C.I.
Rolf W. Thiede
Presidente

Albatros S.A.C.I.
Anni F. de Thiede
Vice Presidente

Ing. M.A.E. Sergio Barros
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.